

BUENOS AIRES, 21 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, la Resolución N° 158/20 del Departamento de Artes Visuales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales ha elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente o vacantes por jubilación o fallecimiento de los docentes ordinarios, por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 14 de octubre de 2021 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 21 de octubre de 2021, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concursos docentes del Departamento de Artes Visuales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR N° 0073/2021

ANEXO

Llamado a Concursos Docentes 2022

UNIDAD ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 7 de febrero de 2022

Cierre de inscripción: 18 de febrero de 2022

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Pintura	1	Individual	1 Titular	Simple
Taller Proyectual de Pintura I, II y III	1	Individual	1 Titular	Simple
Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	1	Individual	1 Titular	Simple
Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Grabado y Arte Impreso	1	Individual	1 Titular	Simple
Taller Proyectual de Grabado y Arte Impreso I, II y III	1	Individual	1 Titular	Simple
Lenguaje Visual I y II	1	Individual	1 Titular	Simple
Metodología de la Investigación	1	Individual	1 Titular	Simple

Hoja de firmas